

Guaranda enero 8, 2024  
RCU – 001 – 2024 – 010

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 8 de enero del 2024;**

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Desarrollo de Energías Alternativas para Familias Afiliadas al Seguro Social Campesino en la Provincia de Bolívar. Fase 3” Código PVS 42-2-2019.-F3.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-01052-M de fecha 11 de diciembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Desarrollo de Energías Alternativas para Familias Afiliadas al Seguro Social Campesino en la Provincia de Bolívar. Fase 3” Código PVS 42-2-2019.-F3.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. FASE 3” CÓDIGO PVS 42-2-2019.-F3.**

CÓDIGO:		42--VS-2-2019-F3	No.	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	<input type="checkbox"/> Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Posgrado	DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, ECUADOR	1	ARMIJO HIDALGO JOSELYN CAROLINA	171965817-9
			2	ARMIJO PEÑAFIEL JUAN DANIEL	020257754-0
			3	CURAY ORTIZ BRYAN ADAMS	025001650-8
			4	CHIMBORAZO PUNINA ZOILA MARIELA	025036510-3
			5	DEL POZO CAMACHO IVÁN MARCELO	120692471-2
			6	MANOBANDA CALUÑA MILDRED GUISELLA	120683383-0
			7	TUQUERES SIGCHA EDGAR MAURICIO	025014662-8
FACULTAD		CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	8	URBANO GAVILÁNEZ MARÍA ADALIXE	020252285-0
CARRERA		AGROINDUSTRIAS	9	VACA COBOS EDUARDO DAVID	025035841-3
COORDINADOR PRINCIPAL		DARWIN NUÑEZ TORRES	10	VERDEZOTO GUILLÍN JOSELYN KATHERINE	175037715-0
COORDINADOR SUBROGANTE		FRANZ VERDEZOTO MENDOZA	11	VISTÍN ORTA SONIA MARIBEL	020218606-0
FASE		3/3			
FECHA INICIO PLANEADA		04/12/2023			
FECHA FIN PLANEADA		1-02-2024			
BENEFICIARIOS		111			
PRESUPUESTO		\$ 40.00			
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN		144			

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

